



RESOLUCION N° 009 -90 JUNTA DE FOMENTO  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO.-  
Villa Paranacito, 03 de diciembre de 1

VISTO:

La situación planteada en el País con la sublevación de grupos armados pertenecientes a distintas fuerzas armadas y de Seguridad y,

CONSIDERANDO:

El mal que esto le provoca al país, Instituciones y personas en general.

Que es inaceptable para toda sociedad civilizada vivir y desarrollar bajo el criterio y la voluntad de pequeños grupos autoritarios.

Que es necesario arbitrar todos los medios posibles para defender el sistema de vida democrático adoptado por la mayoría de los argentinos.

Que la actitud de estos personajes de la violencia desacreditan la imagen mundial alcanzada por la democracia recuperada.

Que es parte de la vida civilizada de todos los pueblos del mundo que todos los ciudadanos sean iguales ante la ley.

ES POR ELLO:

QUE LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS:

R E S U E L V E N :

ARTICULO 1º: Rechazar y Repudiar la actitud inconstitucional de este o cualquier otro grupo que ponga en peligro la paz y la voluntad de los Argentinos.

ARTICULO 2º: Se declara el total respaldo a las Instituciones, Constitución Nacional y todo lo que de ella resulte.

ARTICULO 3º: Manténgase el estado deliberativo de este cuerpo hasta la total normalización de la situación.

ARTICULO 4º: La presente Resolución será refrendada por la secretaría de acuerdo y los representantes de los Partidos Políticos de la Localidad.

ARTICULO 5º: Registrese, Comuníquese y oportunamente archívese.-

RUBEN JOSÉ LEISSA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
VILLA PARANACITO

RICARDO MEYER  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

EUGENIO N. LESIK  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

JORGE M. LISMAN  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

GERMAN J. MANDEL  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

Cristina Zapata

LA ROSA Ju+U H.

German Mandel

Eduard Sch

ED. S.A.L.D. S.Q.P.

Luis F. Kirbach.

*Dedicatoria*  
Kochansky Heriberto  
JUNIO CARLOS  
SESS

MABEL R. DE MÜLLER  
Secretaria de Actas

100